TEMUCO, 0 6 FEB 2024

## VISTOS:

TEMUCO 1.- La Solicitud de Patente de fecha 02.02.2024; presentada por INVERSIONES CRISTHIAN KOCH EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

189

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Ordinario Nº 71 de fecha 02.02.2024, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2955

: EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS Actividad Económica

Clasificación : ALCOHOLES

Dirección Comercial : URUGUAY 1072 LOCAL 9

: INVERSIONES CRISTHIAN KOCH EIRL Nombre Del Contribuyente

Rut : 77061318-3

: KOCH REYES CRISTHIAN RICARDO Nombre Rep. Legal

Rut Dirección Particular

: 02.02.2024 Fecha De Solicitud

Otorgación Nº : 50 Rol Avalúo : 1551-15

Email : cristian.koch@gmail.com

Celular : 995881961

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO

CALDE

ALCALDE

JAIME GARCIA SILVA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

10 MUN

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Contribuyente

2865 M6.